

La Dirección General de Participación Ciudadana a través de las Subdirecciones de Promoción y Organización Ciudadana, atienden de forma directa y cercana a la ciudadanía, en las demandas ciudadanas que presentan para beneficio de su demarcación territorial. Es por ello que se cuentan con 5 subdirección ubicadas en lugares cercanos, para mayor facilidad con los habitantes de cada zona territorial.

SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	UBICACIÓN	GEOLOCALIZACIÓN	FUNCIONES	UNIDAD TERRITORIAL
Subdirección de Promoción, Organización y Participación Ciudadana Zona "A"	Ulises Ocampo Uribe	San Fernando Núm. 84 esq. Madero Col. Centro de Tlalpan	 	Aplicar estrategias de promoción y organización ciudadana y comunitarias, para la atención y orientación a las demandas de la población, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y la confluencia armónica de acciones entre la ciudadanía y gobierno. Promover un vínculo Ciudadanía -Gobierno para atender las demandas de las personas habitantes de Tlalpan, en un marco de corresponsabilidad y gobernabilidad democrática en las zonas que comprenden la Alcaldía Tlalpan. Organizar la vinculación de la Alcaldía Tlalpan con las personas habitantes de las Unidades Territoriales y Pueblos Originarios, mediante la participación ciudadana y comunitaria. Generar el Enlace entre la Alcaldía Tlalpan y las personas habitantes de las Unidades Territoriales y los pueblos originarios, para la recepción y canalización de las distintas demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas. Difundir asambleas comunitarias y demás mecanismos de participación ciudadana que permitan brindar la atención a las Unidades Territoriales y pueblos originarios. Auxiliar en los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria que permita a la ciudadanía contar con una representación, resultado de un proceso democrático, libre y confiable. Administrar acciones de participación ciudadana y comunitaria, para preservar las tradiciones y la cultura con estricto respeto a los derechos humanos y de los pueblos originarios. Diseñar y promover acciones que conlleven al bienestar de la población en toda la demarcación territorial de Tlalpan. Promover vínculos con las organizaciones sociales, comisiones de participación comunitaria, y comunidad en general, para la concertación de acciones para el bienestar colectivo. Aplicar y dar seguimiento a los acuerdos de concertación vecinal que implique la atención a la demanda ciudadana, como parte del bienestar comunitario. apoyar en el proceso de elección democrática de las comisiones de participación comunitaria. Coordinar las audiencias públicas y los recorridos de la persona titular de la Alcaldía, promoviendo el acercamiento con la comunidad para la atención de sus peticiones. Apoyar y turnar las peticiones ciudadanas a las áreas operativas responsables para su atención. Realizar el seguimiento a las acciones que las áreas operativas instrumenten, para la atención a la demanda ciudadana. Coordinar acciones de gobierno por medio del diálogo y la concertación que contribuyan en la consecución. Promover actividades que incentiven la organización comunitaria, así como los valores democráticos y la igualdad sustantiva. Promover el reconocimiento y respeto a la organización social y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía Tlalpan.	1. Atocpa, 2. Atocpa Sur, 3. Chimalcoyoc , 4. Ejidos de San pedro Mártir (norte), 5. Ejidos de San pedro Mártir (Sur), 6. El Divisadero, 7. FOVISSSTE San Pedro Mártir (U.Hab), 8. La Palma, 9. Ma. Esther Zuno de Echeverría-Tlalpuente, 10. Mirador del Valle, 11. Nuevo Renacimiento Axalco, 12. Oriental (Amp), 13. Progreso Tlalpan, 14. San Andrés Totoltepec (Pblo), 15. San Pedro Mártir (Pblo), 16. Tecorral, 17. Tetenco (pje), 18. Tlalmille, 19. Zacatienda, 1. Bosques de Tepeximilpa, 2. Diamante, 3. El Mirador 2ª. Y 3ª. Secc., 4. Fresno, 5. Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U.Hab), 6. Loma Bonita – Ampliación Tepeximilpa, 7. Los Volcanes, 8. Mesa los Hornos- Texcaltenco, 9. Miguel Hidalgo, 10. Mirador 1ª. Secc. 11. Pedregal de las Águilas, 12. Pedregal Santa Úrsula Xitla, 13. Residencial Fuentes de Cantera (U.Hab), 14. Residencial Insurgentes Sur (U.Hab), 15. Roca de Cristal 16. Santa Úrsula Xitla, 17. Santísima Trinidad, 18. San Juan Tepeximilpa (Amp), 19. San Juan Tepeximilpa, 20. Tepetongo, 21. Tlalcoligia.

SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	UBICACIÓN	GEOLOCALIZACIÓN	FUNCIONES	UNIDAD TERRITORIAL
Subdirección de Promoción, Organización y Participación Ciudadana Zona "B"	Hugo Daniel Alcantara Casillas	Cárcamo Col. Narciso Mendoza Súper Manzana 2, Alcaldía Tlalpan	https://www.google.com/maps/place/CEINTRO+COMUNITARIO+VILLA+COAPA+ZONA+II/@19.2870818,-99.1268295,3a,75y,158.29h,90t/data=!3m7!1e1!3m5!1s03teNZQYUn-!BnayUSk6Zg!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D0%26panoid%3D03teNZQYUn-!BnayUSk6Zg%26yaw%3D158.29434!7!16384!8!192!4m14!1m7!3m6!1s0x85ce010b850fc8f8f:0x8119702dce7aed3!2sCENTRO+COMUNITARIO+VILLA+COAPA+ZONA+II!8m2!3d19.2869901!4d-99.1267919!16s%2Fg%2F1q5bsj8nc!3m5!1s0x85ce010b850fc8f8f:0x8119702dce7aed3!8m2!3d19.2869901!4d-99.1267919!16s%2Fg%2F1q5bsj8nc?authser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDEwNy4wIktXMDSoASAFQAw%3D%3D	Aplicar estrategias de promoción y organización ciudadana y comunitarias, para la atención y orientación a las demandas de la población, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y la confluencia armónica de acciones entre la ciudadanía y gobierno. Promover un vínculo Ciudadanía -Gobierno para atender las demandas de las personas habitantes de Tlalpan, en un marco de corresponsabilidad y gobernabilidad democrática en las zonas que comprenden la Alcaldía Tlalpan. Organizar la vinculación de la Alcaldía Tlalpan con las personas habitantes de las Unidades Territoriales y Pueblos Originarios, mediante la participación ciudadana y comunitaria. Generar el Enlace entre la Alcaldía Tlalpan y las personas habitantes de las Unidades Territoriales y los pueblos originarios, para la recepción y canalización de las distintas demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas. Difundir asambleas comunitarias y demás mecanismos de participación ciudadana que permitan brindar la atención a las Unidades Territoriales y pueblos originarios. Auxiliar en los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria que permita a la ciudadanía contar con una representación, resultado de un proceso democrático, libre y confiable. Administrar acciones de participación ciudadana y comunitaria, para preservar las tradiciones y la cultura con estricto respeto a los derechos humanos y de los pueblos originarios. Diseñar y promover acciones que conlleven al bienestar de la población en toda la demarcación territorial de Tlalpan. Promover vínculos con las organizaciones sociales, comisiones de participación comunitaria, y comunidad en general, para la concertación de acciones para el bienestar colectivo. Aplicar y dar seguimiento a los acuerdos de concertación vecinal que implique la atención a la demanda ciudadana, como parte del bienestar comunitario. Apoyar en el proceso de elección democrática de las comisiones de participación comunitaria. Coordinar las audiencias públicas y los recorridos de la persona titular de la Alcaldía, promoviendo el acercamiento con la comunidad para la atención de sus peticiones. Apoyar y turnar las peticiones ciudadanas a las áreas operativas responsables para su atención. Realizar el seguimiento a las acciones que las áreas operativas instrumenten, para la atención a la demanda ciudadana. Coordinar acciones de gobierno por medio del diálogo y la concertación que contribuyan en la consecución. Promover actividades que incentiven la organización comunitaria, así como los valores democráticos y la igualdad sustantiva. Promover el reconocimiento y respeto a la organización social y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía Tlalpan.	1. AMISA, 2. Arenal Guadalupe Tlalpan, 3. Arenal Puerta Tepepan, 4. Barrio La Lonja, 5. Belisario Domínguez, 6. Calvario Camisetas , 7. Cantera Puente de Piedra, 8. Club de Golf México – San Buena Ventura, 9. Colinas del Bosque – Las Tórtolas, 10. Fuentes del Pedregal de Tepepan, 11. Hacienda San Juan – Rincón de San Juan, 12. Isidro Fabela (Amp), 13. Isidro Fabela (Poniente), 14. Isidro Fabela (Oriente), 15. ISSSFAM No. 1 (U.Hab.) – Villa Tlalpan, 16. Juventud Unida, 17. La Fama, 18. La Joya, 19. Movimiento Organizado de Tlalpan – El Mirador (Rnda), 20. Niño Jesús (Barr), 21. Pueblo Quieto, 22. Rómulo Sánchez Mireles – San Fernando (Barr) – Peña Pobre, 23. San Lorenzo Huipulco, 24. San Pedro Apóstol (Barrio), 25. Sección XVI, 26. Tlalpan Centro, 27. Toriello Guerra, 28. Valle de Tepepan, 29. Valle Escondido, 30. Zapote – Luis Donaldo Colosio (U.Hsb), 1. Arboledas del sur, 2. Chimali, 3. Coapa 2ª Sección- Ramón Millán, 4. Coapa-Villa Cuemanco, 5. Conjunto Urbano Cuemanco (U. Hab), 6. Ex hacienda San Juan de Dios, 7. Floresta-Prado-Vergel Coapa, 8. Granjas Coapa, 9. Granjas Coapa Oriente, 10. Hueso Periférico -Isssfam NO.7 (U. Hab), 11. Ignacio Chávez (U. hab), 12. Jardines Coapa- Belisario Domínguez , 13. Narciso Mendoza Villa Coapa Súper Manzana 8 (U. Hab), 14. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana1(U. Hab), 15. Narciso Mendoza –Villa Coapa Súper Manzana 2 (U. Hab), 16. Narciso Mendoza- Villa Coapa Súper Manzana 3 (U. Hab), 17. Narciso Mendoza- Villa Coapa Súper Manzana 6 (U. Hab), 18. Narciso Mendoza- Villa Coapa Súper Manzana 7 (U. Hab), 19. Nueva Oriental Coapa-Ex Hacienda Coapa, 20. Prado Coapa 2ª Sección, 21. Prado Coapa 2ª Sección 2ª Sección

SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	UBICACIÓN	GEOLOCALIZACIÓN	FUNCIONES	UNIDAD TERRITORIAL
Subdirección de Promoción, Organización y Participación Ciudadana Zona "C"	Jorge Hernando Fierro Montaña	Izamal Núm. 144 esq. Tekal col. Héroes de Padierna, Alcadía Tlalpan	https://www.google.com/maps/place/Izamal+144,+Territorio+Torres,+H%C3%A9roes+de+Padierna,+Tlalpan,+14200+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2837322,-99.2222733,3a,75y,270h,90t/data=!3m7!1e1!3m5!1sobQNYFLM7N2OwwYRgDK4mQ!2e0!6shttps://www.googleapis.com/%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D0%26panoid%3DobQNYFLM7N2OwwYRgDK4mQ%26yaw%3D270!7!16384!8!192!4m15!1m8!3m7!1s0x85cdf4d8e3a5d39:0xc0da8e04cdfb49e2!2sIzamal+144,+Territorio+Torres,+H%C3%A9roes+de+Padierna,+Tlalpan,+14200+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX!3b!18m2!3d19.283591!4d-99.2225028!16s%2Fg%2F11xdpwz0!113m5!1s0x85cdf4d8e3a5d39:0xc0da8e04cdfb49e2!8m2!3d19.283591!4d-99.2225028!16s%2Fg%2F11xdpwz0!1?authuser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDEwNy4wIXkxMDSoASAFQAw%3D%3D	Aplicar estrategias de promoción y organización ciudadana y comunitarias, para la atención y orientación a las demandas de la población, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y la confluencia armónica de acciones entre la ciudadanía y gobierno. Promover un vínculo Ciudadanía -Gobierno para atender las demandas de las personas habitantes de Tlalpan, en un marco de corresponsabilidad y gobernabilidad democrática en las zonas que comprenden la Alcaldía Tlalpan. Organizar la vinculación de la Alcaldía Tlalpan con las personas habitantes de las Unidades Territoriales y Pueblos Originarios, mediante la participación ciudadana y comunitaria. Generar el Enlace entre la Alcaldía Tlalpan y las personas habitantes de las Unidades Territoriales y los pueblos originarios, para la recepción y canalización de las distintas demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas. Difundir asambleas comunitarias y demás mecanismos de participación ciudadana que permitan brindar la atención a las Unidades Territoriales y pueblos originarios. Auxiliar en los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria que permita a la ciudadanía contar con una representación, resultado de un proceso democrático, libre y confiable. Administrar acciones de participación ciudadana y comunitaria, para preservar las tradiciones y la cultura con estricto respeto a los derechos humanos y de los pueblos originarios. Diseñar y promover acciones que conlleven al bienestar de la población en toda la demarcación territorial de Tlalpan. Promover vínculos con las organizaciones sociales, comisiones de participación comunitaria, y comunidad en general, para la concertación de acciones para el bienestar colectivo. Aplicar y dar seguimiento a los acuerdos de concertación vecinal que implique la atención a la demanda ciudadana, como parte del bienestar comunitario. Apoyar en el proceso de elección democrática de las comisiones de participación comunitaria. Coordinar las audiencias públicas y los recorridos de la persona titular de la Alcaldía, promoviendo el acercamiento con la comunidad para la atención de sus peticiones. Apoyar y turnar las peticiones ciudadanas a las áreas operativas responsables para su atención. Realizar el seguimiento a las acciones que las áreas operativas instrumenten, para la atención a la demanda ciudadana. Coordinar acciones de gobierno por medio del diálogo y la concertación que contribuyan en la consecución. Promover actividades que incentiven la organización comunitaria, así como los valores democráticos y la igualdad sustantiva. Promover el reconocimiento y respeto a la organización social y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía Tlalpan.	1. Ampliación Lomas de Padierna, 2. Conjunto Habitacional Pedregal del Lago, 3. Emilio Portes Gil PEMEX Picacho Ajusco (U.Hab), 4. Fuentes del Pedregal, 5. Héroes de Padierna I, 6. Lomas de Padierna I, 7. Lomas de Padierna II, 8. Pedregal de San Nicolas 1a. Secc., 9. Pedregal de San Nicolas 2a. Secc, 10. Popular Santa Teresa, 11. Torres de Padierna, 1. Dos de Octubre, 2. Belvedere, 3. Bosques del Pedregal, 4. Chichicaspatl, 5. Chimilli, 6. Cuilotepec II., 7. El Zacatón, 8. Lomas Altas de Padierna Sur, 9. Lomas de Cuilotepec, 10. Los Encino, 11. Mirador II., 12. Pedregal de San Nicolas 3a. Secc., 13. Pedregal de San Nicolas 4ta. Secc. I, 14. Pedregal de San Nicolás 4ta. Secc. II, 15. San Nicolás II, 16. Solidaridad, 17. Vistas del Pedregal.

SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	UBICACIÓN	GEOLOCALIZACIÓN	FUNCIONES	UNIDAD TERRITORIAL
Subdirección de Promoción, Organización y Participación Ciudadana Zona "D"	Carolina Gatica Rendón	San Fernando Núm. 84 esq. Madero Col. Centro de Tlalpan	https://www.google.com/maps/place/Av.+San+Fernando+84,+Tlalpan+Centro+I,+Tlalpan,+14050+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2916196,-99.1657166,3a,75y,201.52h,106.1t/data=!3m7!1e1!3m5!1spUAo7-HvirojIhAe_UXbpQ!2e0!6shhttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D-16.098478234183546%26panoid%3DpUAo7-HvirojIhAe_UXbpQ%26yaw%3D201.52015671822028!7!16384!8!8192!4m15!1m8!3m7!1s0x85ce005f91401e15:0x771b39b021bc4ac3!2sAv.+San+Fernando+84,+Tlalpan+Centro+I,+Tlalpan,+14050+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX!3b1!8m2!3d19.2913756!4d-99.1659406!16s%2Fg%2F11kk84lxy!3m5!1s0x85ce005f91401e15:0x771b39b021bc4ac3!8m2!3d19.2913756!4d-99.1659406!16s%2Fg%2F11kk84lxy?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDEwNy4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D	Aplicar estrategias de promoción y organización ciudadana y comunitarias, para la atención y orientación a las demandas de la población, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y la confluencia armónica de acciones entre la ciudadanía y gobierno. Promover un vínculo Ciudadanía -Gobierno para atender las demandas de las personas habitantes de Tlalpan, en un marco de corresponsabilidad y gobernabilidad democrática en las zonas que comprenden la Alcaldía Tlalpan. Organizar la vinculación de la Alcaldía Tlalpan con las personas habitantes de las Unidades Territoriales y Pueblos Originarios, mediante la participación ciudadana y comunitaria. Generar el Enlace entre la Alcaldía Tlalpan y las personas habitantes de las Unidades Territoriales y los pueblos originarios, para la recepción y canalización de las distintas demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas. Difundir asambleas comunitarias y demás mecanismos de participación ciudadana que permitan brindar la atención a las Unidades Territoriales y pueblos originarios. Auxiliar en los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria que permita a la ciudadanía contar con una representación, resultado de un proceso democrático, libre y confiable. Administrar acciones de participación ciudadana y comunitaria, para preservar las tradiciones y la cultura con estricto respeto a los derechos humanos y de los pueblos originarios. Diseñar y promover acciones que conlleven al bienestar de la población en toda la demarcación territorial de Tlalpan. Promover vínculos con las organizaciones sociales, comisiones de participación comunitaria, y comunidad en general, para la concertación de acciones para el bienestar colectivo. Aplicar y dar seguimiento a los acuerdos de concertación vecinal que implique la atención a la demanda ciudadana, como parte del bienestar comunitario. apoyar en el proceso de elección democrática de las comisiones de participación comunitaria. Coordinar las audiencias públicas y los recorridos de la persona titular de la Alcaldía, promoviendo el acercamiento con la comunidad para la atención de sus peticiones. Apoyar y turnar las peticiones ciudadanas a las áreas operativas responsables para su atención. Realizar el seguimiento a las acciones que las áreas operativas instrumenten, para la atención a la demanda ciudadana. Coordinar acciones de gobierno por medio del diálogo y la concertación que contribuyan en la consecución. Promover actividades que incentiven la organización comunitaria, así como los valores democráticos y la igualdad sustantiva. Promover el reconocimiento y respeto a la organización social y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía Tlalpan.	1. Ampliación Miguel Hidalgo 2a. Secc., 2. Amp. Miguel Hidalgo 3a. Secc., 3. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Secc., 4. Condominio del Bosque (Fracc) Bosque de Tlalpan., 5. Cruz del Farol., 6.Cuchilla de Padierna., 7 Cultura Maya., 8 Héroes de Padierna II., 9. Jardiens del Ajusco., 10. Jardiens de la Montaña., 11.La Primavera., 12. Lomas del Pedregal., 13. Lomas Hidalgo., 14 Mirador I., 15. Paraje 38., 16. Parques del Pedregal., 17. Verano., 18. Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo (U.Hab).

SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DEL SUBDIRECTOR	UBICACIÓN	GEOLOCALIZACIÓN	FUNCIONES	UNIDAD TERRITORIAL
Subdirección de Promoción, Organización y Participación Ciudadana Zona "E"	Miguel Antonio Carpio Hernández	Reforma Núm 22 Pueblo San Andrés Tototepēc, Alcaldía Tlalpan	https://www.google.com/maps/place/Sed+de+Gobierno+del+pueblo+de+San+Andr%C3%A9s+Tototepēc/@19.2523286,-99.1730451,3a,75y,90t/data=!3m1!1e1!1m5!1shO0ughQG4reVLBmsntqHlg!2e0!6sh!2s:2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D0%26panoid%3DhO0ughQG4reVLBmsntqHlg%26yaw%3D0!7!16384!8!192!4m10!1m2!2m1!1sreforma+22+pueblo+san+andres+tototepēc,+alcaldía+tlalpan!3m6!1s0x85ce01006d4f4661:0x7bf772180a72f3e3!8m2!3d19.2522544!4d-99.1731393!15sCjlyZWZvcmlhDilyHB1ZWJsbyBzYW4gYW5kcmVzIHJvdG9sdGVwZWMsIGFsY2FsGllhRrYwXwYw6SARBJb21tdW5pdHlFY2VudGVy4AEA!16s%2Fg%2F11xrk5d6hc?authser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDcwNjY4wIXMDSoAFAQAw%3D%3D	Aplicar estrategias de promoción y organización ciudadana y comunitarias, para la atención y orientación a las demandas de la población, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y la confluencia armónica de acciones entre la ciudadanía y gobierno. Promover un vínculo Ciudadanía -Gobierno para atender las demandas de las personas habitantes de Tlalpan, en un marco de corresponsabilidad y gobernabilidad democrática en las zonas que comprenden la Alcaldía Tlalpan. Organizar la vinculación de la Alcaldía Tlalpan con las personas habitantes de las Unidades Territoriales y Pueblos Originarios, mediante la participación ciudadana y comunitaria. Generar el Enlace entre la Alcaldía Tlalpan y las personas habitantes de las Unidades Territoriales y los pueblos originarios, para la recepción y canalización de las distintas demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas. Difundir asambleas comunitarias y demás mecanismos de participación ciudadana que permitan brindar la atención a las Unidades Territoriales y pueblos originarios. Auxiliar en los procesos de elección de las comisiones de participación comunitaria que permita a la ciudadanía contar con una representación, resultado de un proceso democrático, libre y confiable. Administrar acciones de participación ciudadana y comunitaria, para preservar las tradiciones y la cultura con estricto respeto a los derechos humanos y de los pueblos originarios. Diseñar y promover acciones que conlleven al bienestar de la población en toda la demarcación territorial de Tlalpan. Promover vínculos con las organizaciones sociales, comisiones de participación comunitaria, y comunidad en general, para la concertación de acciones para el bienestar colectivo. Aplicar y dar seguimiento a los acuerdos de concertación vecinal que implique la atención a la demanda ciudadana, como parte del bienestar comunitario. Apoyar en el proceso de elección democrática de las comisiones de participación comunitaria. Coordinar las audiencias públicas y los recorridos de la persona titular de la Alcaldía, promoviendo el acercamiento con la comunidad para la atención de sus peticiones. Apoyar y turnar las peticiones ciudadanas a las áreas operativas responsables para su atención. Realizar el seguimiento a las acciones que las áreas operativas instrumenten, para la atención a la demanda ciudadana. Coordinar acciones de gobierno por medio del diálogo y la concertación que contribuyan en la consecución. Promover actividades que incentiven la organización comunitaria, así como los valores democráticos y la igualdad sustantiva. Promover el reconocimiento y respeto a la organización social y cultural que adopten los pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas residentes en la Alcaldía Tlalpan.	1.Ahuacatitla., 2.Ayocatitla, Asunción., 3.Dolores Tlali., 4. El Arenal., 5.La Guadalupeana., 6 La Libertad - Ixtlahuaca., 7. La Magueyera., 8. La tortuga Xolalpa - HCO Colegio Militar., 9 Lomas de Texcalatlaco., 10.Los Pastores., 11. Ocotla., - Ocotla Chico., 12. Parres el Guarda (pblo.), 13.Piedra Larga., 14 Plan de Ayala., 15. San Miguel Tehuisco Los Angeles Ayometitla., 16.San Miguel Topilejo (pblo.), 17 San Miguel Toxiac., 18. Tepetlica El Alto 3 de Mayo., 19. Tezontitla., 20.Tezontitla El Calvario (amp.), 21. Valle Verde., 22. Viveros de Coactetlan., 23. Xaxcalco., 24. Xaxalipac., 1. Héroes de 1910., 2. Jardiens de San Juan., 3. La Magdalena Petlalcalco (Pblo.), 4. La Venta - Ampliación La venta., 5 Lomas de Tepemecatli., 6. San Miguel Xicalco (Pblo.), 7.San Miguel Ajusco (Pblo.), 8. Santo Tomás Ajusco (Pblo).